



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

Decreto n° 239

Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente n° 1608-BUP-2023 el cual propicia la declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante de la realización de la 50° edición de la “Marcha de la Esperanza” y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Marcha se llevará a cabo el día sábado 2 de diciembre de 2023, bajo el lema “Con María, Misioneros de la Esperanza”.

Que la Marcha de la Esperanza, organizada por el Obispado de Mar del Plata, comenzó el 8 de diciembre de 1973, inspirada por el entonces obispo de Mar del Plata, Eduardo Pironio como iniciativa de la comunidad juvenil que quería encarnar la religiosidad popular, caminando con María desde el puerto, pasando por algunos de los barrios periféricos, hacia el centro de la ciudad.

Que se trata de una importante expresión de fe, que este año cumple su convocatoria número cincuenta, habiéndose constituido en una importante tradición.

Que al igual que sus ediciones anteriores, tiene como objetivo “fortalecer el legado” del Cardenal Eduardo Pironio.

Que la convocatoria es en la Gruta de Lourdes para, desde allí, efectuar la típica peregrinación hacia la Iglesia Catedral donde culminará con la celebración de la Misa.

Que, tanto para el Obispado como para la comunidad, la Marcha de la Esperanza se configura como un signo de esperanza, una tradicional y significativa expresión de amor a María en nuestra ciudad.

Que se podrá seguir la marcha por la transmisión radial de la FM 105.1 y 92.1 Radio María.

Que se publicará en fecha oportuna el itinerario completo de la peregrinación que pasa por las parroquias: San Antonio, Jesús Obrero, San José y Asunción de la Virgen en el Hospital Materno Infantil.

Que este Honorable Cuerpo ha acompañado esta tradicional peregrinación en numerosas ocasiones, siendo esta 50° Marcha, una nueva oportunidad de acompañar a la comunidad católica de nuestra ciudad.

Que el expediente cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación.

Que la Comisión de Labor Deliberativa ha prestado acuerdo para el dictado del presente.



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el inciso 18) del
Artículo 17° del Reglamento Interno – Decreto n° 2659, **LA PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

DECRETA

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 50° edición de la “Marcha de la Esperanza”, este año bajo el lema “Con María, Misioneros de la Esperanza”, a efectuarse el día sábado 2 de diciembre de 2023 por las calles de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-